

**Ministerio  
de Bienes  
Nacionales**

**SANEAMIENTO D.L. 2.695 de 1979  
Ministerio de Bienes Nacionales**



Por Resolución Exenta N° E-11668 de fecha 23 de abril de 2019, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 76344 de ANA ISABEL GALLARDO URRIOA inmueble Urbano, Ubicado en Calle Del Manzano N° 3416, Acceso Comun, Depto 20, Miraflores Alto, comuna Viña del Mar, Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso, cabida: de 76.86 m<sup>2</sup>, que deslinda:

NORTE : Terreno de Copropiedad, en 7,80 metros, separado por Línea de Construcción.

ESTE : Terreno de Copropiedad, en 9,90 metros, separado por Línea de Construcción.

SUR : Terreno de Copropiedad, en 6,20 metros, separado por Línea de Construcción, Caja Escala, en línea recta de 1,60 metro.

OESTE : Caja Escala, en línea de 4,70 metros y departamento 21 de José Ulloa Flores en 5,00 metros, separado línea de construcción.

Los deslindes generales del predio en que se halla la propiedad son los siguientes:

al NORTE, en tramo tres-cuatro de quinientos noventa y siete metros; cuatro-cinco de dieciocho metros; cinco-seis de trescientos un metros; seis-siete de cuatrocientos nueve metros; siete ocho de novecientos catorce coma cinco metros; ocho-nueve de cuatrocientos noventa y dos metros con propiedad de Provien;

al SUR: en tramos diez-once de trescientos veintidós coma cincuenta metros; once-doce de ochocientos diecinueve metros; doce-trece de trece metros; trece-catorce de cuarenta y siete coma cincuenta metros; uno-catorce de trescientos noventa y nueve coma cincuenta metros con propiedad Serviu Miraflores Alto;

al ORIENTE: en tramo nueve-diez de ciento diecinueve metros con Fundo Achupalla;

al PONIENTE: en tramos uno-dos de quinientos catorce metros; dos-tres de ciento cuarenta y seis coma cincuenta metros con Granadilla Golf Club.

Plano N° 05109-8870 S.U.

Rol de Avalúo: 2057-188.

Inscripción fojas 496v, N° 616 del Registro de Propiedad de 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar.

De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Mercurio de Valparaíso, el día 15 de Mayo de 2019, plazo que vence el 09 de Agosto de 2019, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

